



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

MANUAL DE EVALUACIÓN A LAS INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

**Departamento Nacional de Planeación
Bogotá, 2023**



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
4.	EVALUACIÓN DE A LAS INVERSIONES DEL SGR.....	3
4.1	TIPOS DE EVALUACIÓN	5
5.	PRIORIZAR LA POLÍTICA, PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO A EVALUAR	5
6.	DISEÑAR EVALUACIONES PRIORIZADAS	6
7.	EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES PRIORIZADAS	6
7.1.	ANÁLISIS DE LO PARTICULAR A LO GENERAL.....	6
7.2.	ANÁLISIS DE LO GENERAL A LO PARTICULAR.....	7
8.	AGREGADO DE EVALUACIÓN	8
9.	REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS (RETROALIMENTACIÓN INTERNA).....	8
10.	SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	8
	Anexo 1 Pautas para la evaluación	10



1. OBJETIVO

Definir directrices generales para realizar la evaluación a las inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, acorde con las funciones establecidas en la reglamentación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC.

2. ALCANCE

El presente manual se enmarca en el procedimiento PT-GI-02 Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos, cuyo fin es generar información que sirva de insumo para el mejoramiento de las intervenciones del Estado, por tanto, este documento aplica a las subdirecciones generales, direcciones técnicas, jefes de dependencia, coordinadores de grupo y profesionales del SSEC del SGR, que adelanten actividades de Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos y definiciones utilizados en el presente manual se encuentran relacionados en el procedimiento **PT-GI-02 Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos**, además de las descritas a continuación:

Evaluación	Es un proceso de análisis, medición y valoración que está destinada a explicar cómo está funcionando el objeto de estudio, llegando a resultados y conclusiones basados en evidencia.
Evaluación de políticas públicas	Es una acción fundamental en la gestión pública, que genera resultados sobre el cumplimiento de las políticas generales, sectoriales y recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno.
Evaluación de proyectos	Es un proceso para determinar el establecimiento de cambios generados por un proyecto o inversión a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación.
Equipo de Evaluación	Grupo de profesionales encargados de diseñar, desarrollar y socializar los resultados obtenidos del objeto seleccionado a evaluar en cada ciclo de evaluación.
Líder del Equipo de Evaluación	Persona designada para liderar al equipo de evaluación, estructurar el plan de trabajo, además de asignar a cada profesional las actividades del objeto de estudio, proyectos o inversiones a evaluar.
Evaluador	Es el profesional designado como responsable para desarrollar las actividades del objeto de estudio, proyectos o inversiones seleccionados para el ciclo de evaluación.

4. EVALUACIÓN A LAS INVERSIONES DEL SGR

La evaluación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR busca analizar la pertinencia, eficiencia, eficacia, condiciones de sostenibilidad y su aporte al desarrollo territorial, sobre las inversiones en términos de proyectos, programas, planes o políticas públicas con el fin de proveer información relevante a los órganos del SGR, así como actores territoriales y nacionales, como insumo para la toma de decisiones, el mejoramiento al desempeño, la adopción de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Con esto, se espera identificar los principales factores de éxito o de fracaso asociados al nivel de desempeño observado en cada criterio, así como plantear recomendaciones



a los diferentes actores del sistema y de manera particular, aquellas que se consideren relevantes para ser incorporadas en la operación, uso y aprovechamiento de los bienes o servicios generados con la inversión de recurso de regalías. Dicha evaluación será coordinada por el Equipo de Evaluación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control - SSEC y podrá contar para su implementación con el apoyo de los equipos que conforman la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR - DSEC.

Las características de la evaluación a las inversiones del SGR son:

- Analiza la inversión a una política pública, plan, sector, programa, grupo poblacional, grupo de entidades, territorio, entidad ejecutora u otro de importancia estratégica acorde a las dinámicas propias del SGR.
- La unidad de análisis es el proyecto de inversión (cuando la aproximación es de lo particular a lo general).
- Es de tipo transeccional o transversal porque se recolectan y analizan datos en un tiempo único para describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.
- Se sustenta en información cuantitativa y/o cualitativa incluyendo aquella que sea suministrada por los actores territoriales y nacionales.
- Incorpora componentes del estudio descriptivo con base en la información revisada, así como la obtenida y analizada, relacionada con condiciones y conexiones existentes, además de tener en cuenta opiniones, puntos de vista y actitudes, así como procesos en marcha.
- Determina productos y resultados esperados y generados frente a los insumos invertidos.


La evaluación se enfocará en la valoración y análisis de los siguientes criterios, los cuales han sido definidos de acuerdo con el alcance conceptual de la OCDE y ajustándolo a las especificidades del SGR de la siguiente manera:

- **Pertinencia:** Conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
- **Eficiencia:** Oportunidades de proyecto respecto del cumplimiento de la programación de las actividades y la relación de los recursos utilizados convertidos en productos de calidad frente a lo aprobado.
- **Eficacia:** Cumplimiento de las metas de propósito establecidas en la formulación del proyecto.
- **Condiciones de Sostenibilidad:** Medida que determina si los resultados y beneficios del proyecto tienen la capacidad de mantenerse en el tiempo una vez concluida la etapa de inversión, en términos de operación y funcionamiento.

Se podrán incluir y/o excluir criterios que generen valor agregado al análisis, para el fortalecimiento de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas acorde a las dinámicas propias del SGR.

De ese modo, la eficacia de la inversión y la aproximación a los efectos sobre las condiciones de los beneficiarios serán los criterios por excelencia que darán cuenta de la contribución específica de las inversiones del SGR al desarrollo; mientras que, la pertinencia permitirá identificar lecciones aprendidas que se espera sean incorporadas en futuras inversiones. A su vez, mediante el análisis de la eficiencia y las condiciones de sostenibilidad se pretende identificar riesgos, con el fin de proponer recomendaciones encaminadas a potenciar los resultados alcanzados y mejorar el uso, aprovechamiento, o apropiación de los bienes o servicios generados.

La evaluación a las inversiones del SGR se ejecuta teniendo en cuenta las actividades contenidas en el procedimiento **PT-GI-02 Evaluación de políticas, planes, programas y proyectos** y se orienta a dos tipos de análisis, individual y agregado lo cual se desarrolla en el presente manual.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	MANUAL DE EVALUACIÓN A LAS INVERSIONES DEL SGR	CÓDIGO: M-GI-04
		Página 5 de 15 VERSIÓN: 11

4.1 TIPOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo definido en el artículo 1.2.10.4.2 del decreto 804 del 2021, los tipos de evaluación¹ a inversiones del SGR se definen así:

- **De operaciones:** Es el análisis del modelo de gestión implementado por los actores del SSEC para proveer los bienes y servicios durante la ejecución de un programa, plan o política pública, así como la existencia de condiciones institucionales, administrativas y operacionales necesarias para continuar suministrando los resultados esperados una vez finalizada la etapa de las inversiones, en los casos que aplique. Esta evaluación de operaciones puede desarrollarse de forma individual o incorporarse como un criterio analizado en la evaluación de resultados.
- **De resultados:** Es la verificación y análisis que se realiza al finalizar la ejecución del proyecto respecto del cumplimiento del propósito, metas, productos, resultados y efectos generados en la población objetivo. La evaluación de resultados se desarrollará de conformidad con lo establecido en el presente manual.
- **De impacto:** Se refiere al análisis de los cambios en las condiciones de vida de la población objetivo y en el desarrollo local y regional como consecuencia de la ejecución e implementación de proyectos financiados con recursos del SGR.

Esta evaluación se desarrollará conforme a la metodología definida por el DNP a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP).


5. PRIORIZAR LA POLÍTICA, PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO A EVALUAR

El sistema de seguimiento, evaluación y control de forma coordinada con los equipos de trabajo caracteriza y selecciona el objeto de evaluación considerando lo siguiente:

- Objetivos y Fines del Sistema General de Regalías. Inversiones articuladas con los objetivos y fines establecidos en la normatividad vigente que regule la organización y el funcionamiento del SGR.
- Sector y/o programa. Proyectos aprobados en un sector y que guardan relación en términos del objetivo general.
- Territorialidad. Localización de los beneficios que se esperaban lograr con la ejecución de los proyectos.
- Población objetivo. Grupo étnico, identidad de género, condición de vulnerabilidad, entre otros.
- Entidad ejecutora. Proyectos ejecutados por una entidad específica, con injerencia en uno o varios territorios.
- Sectores estratégicos priorizados en las agendas integradas con otros actores.
- Otra que se defina de importancia estratégica acorde a las dinámicas propias del SGR.

El equipo de evaluación elabora presentación con las características de los posibles temas a evaluar incorporando los aspectos mencionados previamente, como insumo para la(s) sesión(es) de trabajo donde se determina el objeto a evaluar para el ciclo de evaluación, en atención a la prioridad que establezcan los miembros de la sesión de trabajo, entre los que se encontraran el/la director(a) de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el/la subdirector(a) de Análisis y Resultados que forma parte de dicha dirección, dejando registro de la respectiva decisión del objeto a evaluar seleccionado en el formato **F-TH-11 Control de Asistencia**. La presentación y el formato de control de asistencia se

¹ El DNP, a través del SSEC podrá definir la unidad de análisis, así como otros tipos de evaluación para satisfacer las necesidades del sistema, en articulación con el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	MANUAL DE EVALUACIÓN A LAS INVERSIONES DEL SGR	CÓDIGO: M-GI-04
		Página 6 de 15 VERSIÓN: 11

cargan al sistema de gestión documental (ORFEO), acorde a la Tabla de Retención Documental vigente para la Subdirección de Análisis y Resultados.

6. DISEÑAR EVALUACIONES PRIORIZADAS

Definidas las prioridades de evaluación para cada ciclo, el equipo de evaluación procede con el diseño de las pautas metodológicas conforme lo establece el **Anexo 1 Pautas para la Evaluación**, el cual una vez aprobado por el/la subdirector(a) de Análisis y Resultados de la DSEC se carga a ORFEO, acorde a la Tabla de Retención Documental vigente para esta Subdirección, constituyéndose en la guía específica para el trabajo a desarrollar, de modo que la metodología, los instrumentos de recolección de información y la necesidad o no de realizar visitas de campo se ajusten a las particularidades de cada objeto a evaluar. El contenido general de las pautas cuando aplique incluye entre otros aspectos:

- Revisión normativa y de política
- Mapeo de actores
- Identificación de fuentes de información primaria y secundaria
- Definición de criterios, variables y preguntas orientadoras
- Muestreo, recopilación de datos y métodos de análisis
- Identificación de riesgos y su mitigación
- Plan de trabajo
- Diseño de instrumentos de recolección de información.

Aprobado el diseño de la evaluación priorizada, y en los casos en los que aplique la realización de visitas de campo, con el apoyo de los equipos que conforman la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR – DSEC se asignará a cada profesional los proyectos a evaluar. Estos análisis individuales por proyecto serán insumo fundamental para la elaboración del agregado acorde a lo establecido en la pauta metodológica.

7. EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES PRIORIZADAS

Con base en el diseño y la definición de la necesidad de realizar o no visitas el equipo de evaluación lleva a cabo las evaluaciones considerando lo siguiente:

7.1. ANÁLISIS DE LO PARTICULAR A LO GENERAL

Aplica cuando la unidad de análisis es el proyecto, y se requiere de visitas e informes de evaluación individuales.

- **Planeación de la visita:** Esta actividad se realiza mediante oficio suscrito por el/la subdirector(a) de Análisis y Resultados, el cual debe ser remitido a la entidad con una antelación de por lo menos cinco (5) días hábiles a la visita, con fin de informar su objetivo y las actividades para desarrollar la evaluación prevista. El oficio se debe cargar en el expediente de la entidad ejecutora en ORFEO.
- **Diagnóstico del proyecto:** Cada profesional asignado debe realizar un análisis integral del proyecto asignado con el ánimo de que conozca la información general y particular del proyecto en sus etapas de pre-inversión e inversión y priorice la información que requiere capturar en campo y que le sea útil para el análisis. El resultado de esta actividad se registra en el formato **F-GI-02 Ficha de Diagnóstico de Evaluación**.



El profesional presenta al líder del equipo de trabajo para su revisión, el formato **F-GI-02 Ficha de Diagnóstico de la Evaluación** por lo menos dos (2) días hábiles antes del inicio de la visita. Una vez revisado este documento, se debe cargar en formato PDF en el expediente de la entidad ejecutora en ORFEO.

- **Visita al proyecto**

- **Reunión de apertura:** Se realiza con el fin de explicar la metodología y alcance de la evaluación, enfatizando su orientación hacia los resultados, además de socializar la agenda de la visita y concertar el acompañamiento para llevar a cabo las actividades. La asistencia a la reunión de apertura deberá registrarse en el formato **F-TH-11 Control de Asistencia**, una copia de este debe ser cargado en la carpeta de la entidad ejecutora en ORFEO, siguiendo el protocolo dispuesto².
 - **Revisión documental:** Se debe revisar el expediente que reposa en la entidad ejecutora de tal forma que se verifique la información disponible con respecto al proyecto, en el marco del alcance definido para la evaluación. Estos son insumos necesarios para el diligenciamiento del formato **F-GI-03 Ficha Informe de Evaluación**.
 - **Visita de campo (Observación directa):** Para los casos que aplique con base en la visita y recorrido realizado al sitio en el que se ejecutó el proyecto, será posible contar con insumos para la triangulación de información que permite dar cuenta de los productos entregados. El profesional debe desplazarse al sitio intervenido la entidad ejecutora adelantará el acompañamiento durante el recorrido que se realice, siendo prioritario generar un registro fotográfico del proyecto.
 - **Aplicación de instrumentos:** De acuerdo con los instrumentos cualitativos y cuantitativos diseñados en la pauta, según se determine en la misma, se podrá aplicar entrevista, grupo focal y encuesta, entre otros a los actores involucrados con el proyecto (entidad ejecutora, operador y beneficiario). La información recolectada con los instrumentos se empleará como insumo para el diligenciamiento del formato F-GI-03 Ficha Informe de Evaluación.
 - **Reunión de cierre:** Se realiza una reunión con la entidad ejecutora para retroalimentar las principales conclusiones de las actividades desarrolladas y las situaciones evidenciadas en la visita. Los aspectos más relevantes discutidos, se consignarán en el formato **F-TH-11 Control de Asistencia**, el cual deberá cargarse en la carpeta de la entidad ejecutora en ORFEO.
- **Elaboración del Informe individual de evaluación del proyecto:** Una vez se dispone de toda la información recopilada organizada, caracterizada y analizada, se procede a diligenciar por parte del profesional designado el formato **F-GI-03 Ficha Informe de Evaluación**, resolviendo cada una de las preguntas e identificando aspectos a destacar y/o a mejorar de acuerdo con las particularidades de cada proyecto.
 - **Consolidación de la información:** Los resultados de los informes individuales de evaluación se consolidan en una base de datos denominada “Matriz consolidada de resultados”, en la cual se registran las principales conclusiones de las preguntas orientadoras y los criterios de la evaluación, constituyéndose en insumo del análisis agregado de acuerdo con el objeto a evaluar.

7.2. ANÁLISIS DE LO GENERAL A LO PARTICULAR

Aplica cuando se realiza el análisis de la inversión, y no se requiere adelantar visitas individuales a proyectos.

- **Caracterización de la información:** Se recopila, organiza y caracteriza la información del objeto priorizado a evaluar, a partir de la cual se obtiene un panorama general de la evaluación a realizar.
- **Aplicación de instrumentos:** Se aplican los instrumentos cualitativos y cuantitativos diseñados en la pauta, entrevista semiestructurada, encuesta, entre otras a los actores involucrados según el objeto de la evaluación.

² Para el cargue se debe aclarar mediante una A o una C al final del archivo del formato **control de asistencia F-TH-11**, que corresponden a la reunión de apertura o de cierre, respectivamente.



- **Consolidación de la información:** La información primaria y secundaria recolectada se consolida en una base de datos clasificada acorde a lo definido en la pauta metodológica; así mismo, la información levantada mediante encuestas (en los casos que aplica) se agrega en una base de datos para su posterior análisis. A su vez, la información cualitativa capturada mediante entrevistas y grupos focales se consolida en una matriz de análisis cualitativo, que recoge los principales mensajes de cada aspecto analizado.

Finalmente, estos tres documentos son tomados como insumo para la construcción del agregado o documento consolidado de la evaluación.

8. AGREGADO DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto de la evaluación, la hipótesis y los criterios estratégicos que son analizados, el agregado toma como insumo la matriz consolidada de resultados (en los casos en los que se haya requerido de análisis individuales por proyecto), la base de datos clasificada (según el caso), base de datos de encuestas (cuando aplica), y la matriz de análisis cualitativo (cuando aplica), utilizando esta información para realizar el documento con los resultados de la evaluación, el cual debe ser cargado a ORFEO una vez se adelante la socialización y retroalimentación con los actores de interés.

9. REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS GENERADOS (RETROALIMENTACIÓN INTERNA)

Para garantizar la calidad de los productos de cada ciclo de evaluación, se realizan por lo menos los siguientes ejercicios:

- Jornadas de retroalimentación con el fin de unificar conceptos que faciliten la construcción de la matriz de resultados. Los acuerdos de estas jornadas quedarán registrados en el formato **F-TH-11 Control de Asistencia**.
- Revisión cruzada. El líder del equipo asignará los proyectos objeto de revisión entre los profesionales del equipo de evaluación, para validar la completitud y consistencia de la información registrada en las Fichas Informe de Evaluación (FIE), los ajustes deben ser incorporados por cada evaluador responsable del producto asignado, antes de iniciar el análisis agregado y la socialización de la FIE que contiene el resultado individual por proyecto. Los ajustes en el marco de la revisión quedarán documentados en la versión preliminar de la FIE y serán remitidos vía correo electrónico al responsable de dicho producto.

Una vez que los documentos se encuentren ajustados, la versión final se carga por el profesional en el expediente de la entidad ejecutora en ORFEO.

10. SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tiene como objetivo fundamental, suministrar información a todos los actores interesados en los temas particulares que pueden resultar de la evaluación de las inversiones del SGR.

La actividad en mención está dirigida a órganos y actores del SGR, equipos internos del DNP y externos del orden nacional y territorial, comunidad en general y demás personas interesadas.

- **Socialización de resultados entre actores relevantes del Sistema General de Regalías y al interior del DNP.** A nivel interno se informa acerca de los resultados obtenidos de la evaluación, incluyendo las conclusiones, y recomendaciones en aras de que desde el alcance de cada dirección del DNP y del SSEC, se ejecuten las acciones necesarias para potenciar los resultados de las inversiones y retroalimentación del ciclo de la inversión pública en el SGR.



- **Socialización externa de resultados.** Con la socialización externa de resultados se espera llegar a los actores estratégicos identificados en cada evaluación para quienes sea de interés el conocimiento y uso de la información para mejorar la toma de decisiones buscando que las intervenciones se enmarquen en los objetivos de la política del SGR.

Las herramientas para la divulgación de los resultados pueden incluir: jornadas de socialización, piezas gráficas y/o infografías, comunicaciones escritas, publicación página web del SGR, entre otras.

Fecha aprobación: 27/12/2023

Elaboró: ORIGINAL FIRMADO

AURA ISABEL NAJAR MARTINEZ
Consultor

ORIGINAL FIRMADO

ENDER JOSE MERCADO NAVARRO
Consultor

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ANDRES CALDERON MELO
Consultor

Revisó: ORIGINAL FIRMADO

JULIÁN EDUARDO VILLANUEVA RAMÍREZ
Consultor

ORIGINAL FIRMADO

VICTORIA EUGENIA DÍAZ ACOSTA
Subdirectora de Análisis y Resultados

Aprobó: ORIGINAL FIRMADO

CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO
Director de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR



Anexo 1 Pautas para la evaluación

INTRODUCCIÓN

Esta sección contiene una breve introducción al documento de pautas de evaluación. Generalmente se incluye la siguiente información: el título, la relevancia y el alcance de la evaluación. La sección de introducción también puede proporcionar una visión general de las secciones y anexos contenidos en el documento.

CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

La sección de contexto proporciona una breve descripción de las circunstancias generales sociales, económicas, políticas u otras que sustentan la evaluación a realizar (¿por qué se realiza la evaluación?, ¿por qué se lleva a cabo en ese momento?, ¿cuál es el público previsto para la evaluación?, y ¿cómo se usará la evaluación?). También proporciona una breve descripción de cómo se aborda la evaluación, el plazo para su implementación y los objetivos o hipótesis prevista (¿Cuál es la pregunta que se espera responder?). También puede indicar el valor del presupuesto disponible o asignado para alcanzar los resultados previstos.

MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA

En esta sección se listan las principales normas vigentes (Leyes, Decretos, Resoluciones, Acuerdos y CONPES) que rigen el universo de proyectos seleccionado para el respectivo ciclo de evaluación y se ubican en el Normograma dispuesto en el repositorio para tal fin.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

1. Particularidades técnicas

En este capítulo se incluyen los elementos técnicos que le faciliten al profesional la realización de la evaluación, en los casos que aplique la observación directa que se realiza en campo.

En esta sección también deben incluirse aspectos que pueden incidir en la evaluación y que obedezcan a las características especiales del universo de proyectos a evaluar, tales como: i) el tiempo transcurrido desde la terminación de los proyectos y periodo (mes) previsto para visitarlos en el marco de la evaluación (si los bienes o servicios generados han cumplido con su vida útil es posible que no se evidencien resultados), ii) el valor de los proyectos en el que se aplicará la evaluación (si la inversión no fue significativa se debe valorar el costo/beneficio de realizar la evaluación), iii) la segmentación de proyectos dado el alcance y la clase de la intervención realizada clasificados por tipologías, iv) los indicadores de producto y/o resultado que sean pertinentes para el análisis agregado y v) la inclusión de la línea base cuando sea posible obtenerla desde el diseño de la pauta (cuando no debe explicarse).

2. Fuentes de información

Indicar cuáles son las fuentes secundarias de información **más relevantes** de tipo técnico, acorde al universo de proyectos a evaluar, clasificándolas de acuerdo con el ámbito de aplicación (nacional, regional o local). En caso de estar disponible, indicar además del nombre de la fuente y la entidad que la proporciona, el enlace o vínculo para acceder a esta. A manera de ejemplo se incluye la tabla 1.

Tabla 1. Fuentes de información

Entidad fuente	Área o Dirección	Información por consultar
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT	Viceministerio de APSB	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 0330 de 2017. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009. http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/reglamento-tecnico-del-sector. Importante verificar la resolución RAS vigente para el respectivo proyecto: Res. 1096 de 2000, modificada parcialmente Res. 0424 de 2001, modificada parcialmente Res. 0668 de 2003, modificada parcialmente Res. 1447 de 2005, modificada parcialmente Res. 1459 de 2005, modificada parcialmente Res. 2320 de 2009) • Resolución 844 del 8 de noviembre del 2018 –RAS rural. Por el cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento Básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015. http://www.minvivienda.gov.co/ResolucionesAqua/0844%20-%202018.pdf. • Resolución 0501 de 2017. Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007: http://www.minvivienda.gov.co/ResolucionesAqua/0501%20-%202017.pdf

Fuente: Equipo de evaluación – SAR

3. Identificación de actores relevantes

Esta actividad ayuda a identificar cuáles son los actores de interés para la evaluación, entendiendo estos como personas, grupos o entidades que tienen interés en el objeto de estudio, aquellos que tienen información o recursos relacionados con la implementación y aquellos que controlan instrumentos de implementación relevantes. En la identificación de estos actores, se distinguen los priorizados a nivel nacional, regional y local, quienes serán objeto de **aplicación de instrumentos de recolección de información primaria y los usuarios de la evaluación**. Dicha identificación se realiza mediante los siguientes pasos³:

3.1. **Listar**: Realizar una lista de los actores relevantes a partir de la revisión de información secundaria que permite identificar actores mencionados de manera repetitiva en los documentos del sector.

3.2. **Enfocar**: En este paso se definen unos actores considerados como prioritarios y otros actores. Los criterios para realizar la priorización son los siguientes:

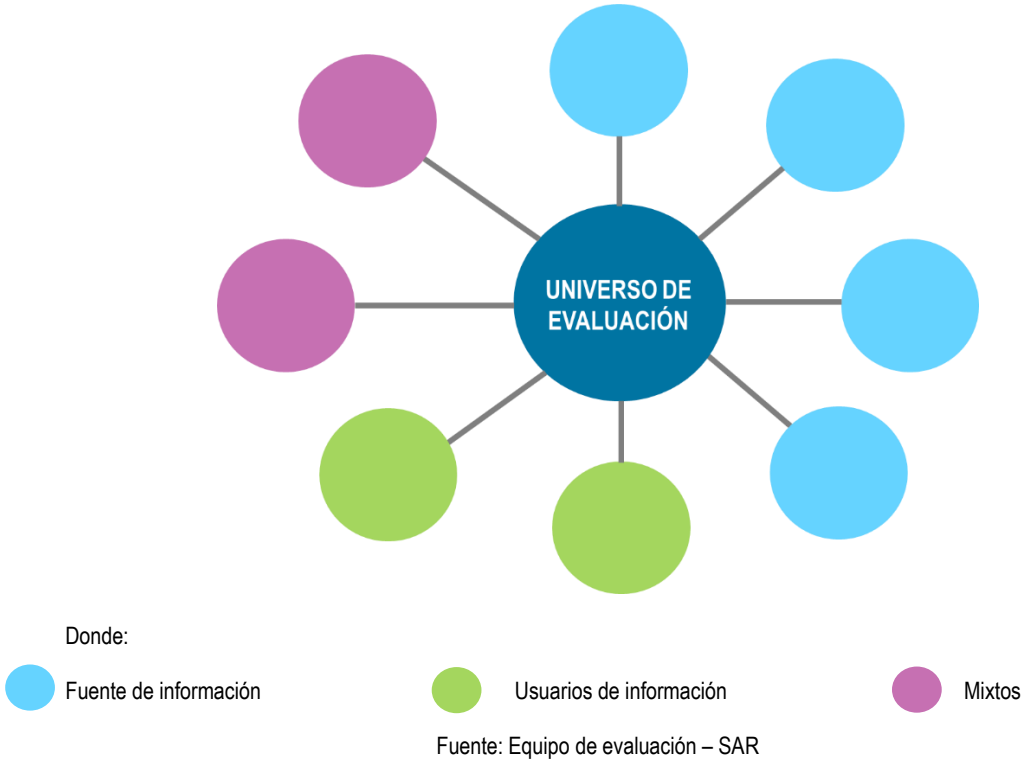
- Actores fuente de información.
- Actores a los cuales se les socializarán las pautas de evaluación con el fin de recibir retroalimentación, especialmente en lo referente a los indicadores relevantes.
- Actores que recibirán las recomendaciones de la evaluación.
- Actores que tienen una relación más directa con los productos entregados por los proyectos financiados por el SGR.

³ (ONU Hábitat, 2001). Esta identificación se realizó a partir de la metodología planteada por ONU hábitat, (2001).

3.3. **Caracterizar:** También es parte fundamental del mapeo de actores, la caracterización de éstos, especificando cuáles pueden ser los intereses de estos en la evaluación o la información que dichos actores puede suministrar como insumo para el proceso.

La Figura 1 sugiere un esquema de los actores identificados.

Figura 1. Principales actores de la evaluación




4. Criterios de evaluación.

En esta sección se deben mencionar los criterios a considerar, las preguntas clave, las subpreguntas y demás variables establecidas en el diseño, se debe incluir además las fuentes de información particular para cada ítem. La matriz de evaluación, que generalmente incluye los criterios, las preguntas clave, las subpreguntas, los indicadores, las fuentes de datos y las herramientas de recopilación de datos, se pueden presentar aquí o en el anexo. A manera de ejemplo se incluye la tabla 3.

Tabla 3. Criterios, preguntas clave, actores e instrumentos

Criterio estratégico	Pregunta clave	Actores	Instrumentos
Pertinencia	¿El proyecto responde a las necesidades y prioridades de la población beneficiada y/o actores claves?	Entidad ejecutora	Revisión documental

5. Recopilación de datos y métodos de análisis de lo particular a lo general (proyectos).

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	MANUAL DE EVALUACIÓN A LAS INVERSIONES DEL SGR	CÓDIGO: M-GI-04
		Página 13 de 15 VERSIÓN: 11

Esta sección describe los métodos que se utilizarán para recopilar los datos en los casos que aplique para el caso de que la evaluación incorpore visitas a campo o la aplicación de instrumentos. En caso de que estas actividades no se lleven a cabo, es posible no desarrollar este subcapítulo explicando el sustento técnico de la decisión.

Los métodos de recopilación generalmente incluyen uno o una combinación de los siguientes: revisión de documentos, observación directa, encuestas, entrevistas, cuestionarios y/o discusiones de grupos focales. La selección de los instrumentos a aplicar, su diseño, estructura y su aplicación debe sustentarse plenamente.

A manera de ejemplo se describe el objetivo principal de cada uno para coadyuvar en la selección que realice el profesional a cargo del diseño de las pautas:

- **Revisión de documentos.** El método de recopilación de datos es importante, en caso de que exista registro de las acciones realizadas en el ciclo de vida del proyecto. La revisión documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos y también de disponer de información que confirme o haga dudar de lo que el grupo entrevistado ha mencionado.
- **Observación directa o visita al sitio intervenido.** Es un método de recolección de datos que consiste básicamente en observar el objeto de estudio que en este caso es la interacción entre los beneficiarios y los bienes y servicios generados por el proyecto. Todo esto, procurando no intervenir o alterar el ambiente en el que se desenvuelve el objeto.

El método de observación directa se utiliza en las ocasiones en las que otros métodos, como pueden ser las encuestas, cuestionarios, entre otros, no son tan efectivos o se dificulta su realización.

- **Encuesta o Sondeo** (si aplica). Se define como una técnica cuantitativa de adquisición de información siempre y cuando se realice sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. Cuando la muestra no es representativa ni se aplica en cumplimiento de un protocolo definido para ampliarla hacia el colectivo, se constituye como una técnica de sondeo y por lo tanto es una herramienta cualitativa.

La encuesta permite, a través de preguntas aplicadas a una muestra de la población beneficiaria, obtener generalidades sobre los resultados de un proyecto de inversión dado. El instrumento debe contar con una estructura lógica, con preguntas cerradas, donde las respuestas son ponderadas, lo que facilita la sistematización de los resultados. Para efectos de la metodología de evaluación en cuestión, debe resaltarse que con la aplicación de las encuestas no se pretende abarcar a toda la población beneficiaria y que por lo tanto se debe establecer el protocolo de selección de la muestra y del protocolo de aplicación.

- **Grupo focal** (si aplica). Se entienden como una reunión de personas beneficiarias del proyecto ejecutado, en donde se establece un debate dirigido a identificar las actitudes, sentimientos, percepciones, experiencias, opiniones, comentarios y reacciones de los actores sociales, ciudadanos y organizaciones con respecto a los resultados obtenidos en la evaluación cuantitativa. El grupo focal proporciona una representación de la diversidad de opiniones e ideas y permite explicar las diferencias que emergen en el grupo, por lo cual, se genera una gran cantidad de información cualitativa de forma económica y eficiente.

Se espera que mediante el grupo focal se den luces sobre los principales aspectos del proyecto relacionados con: la aproximación a los efectos que el proyecto haya generado sobre los beneficiarios, la pertinencia que el proyecto pueda tener con respecto a las necesidades de la comunidad, la percepción que se tenga de la calidad del producto y finalmente, la participación que hayan tenido los beneficiarios durante las distintas etapas del proyecto. Para esto, el instrumento que guiará el ejercicio deberá contener una serie de preguntas que sigan un orden lógico, partiendo de una introducción y en donde de manera gradual se aborden los temas descritos anteriormente.

- **Entrevista** (si aplica). Es un instrumento cualitativo que consiste en una conversación formal con una intencionalidad entre el evaluador y actores involucrados, orientada por los objetivos de la evaluación del proyecto, con el fin de proporcionar o recibir información que soporten los conceptos del evaluador.

En el proceso de la evaluación, se aplican entrevistas de tipo semiestructurado o estructurado según el caso, en las que se utilicen preguntas estructuradas o espontáneas que permitan en un orden secuencial, rescatar vivencias, percepciones y actitudes de los informantes o entrevistados.

La entrevista tiene como propósito la recolección de información de los actores relevantes e involucrados en el proyecto o sector, ya sean del nivel nacional o territorial. Con esta se busca responder a las preguntas que dan luces, principalmente, sobre los aspectos institucionales del proyecto, así como a los relativos a la pertinencia y eficacia.

- **Cuestionario** (si aplica). Cuando no sea posible realizar la entrevista semiestructurada presencial o virtual, se puede acudir a la aplicación de un cuestionario que aborde los temas planteados en la entrevista semiestructurada. La diferencia entre este instrumento y la entrevista es que, con el cuestionario no es posible plantear una charla abierta y espontánea, sino que las preguntas y respuestas se restringen a lo que la contraparte responda de forma escrita.

Esta sección también describe cómo se analizarán los datos recopilados utilizando estos métodos. Los métodos de análisis suelen ser cualitativos (por ejemplo, el evaluador revisa la evidencia y proporciona su concepto utilizando un método cualitativo como el análisis de contexto) y cuantitativos (por ejemplo, el evaluador revisa la evidencia usando un método cuantitativo como la correlación y la tabulación cruzada).

6. Recopilación de datos y métodos de análisis agregado.

El análisis agregado tiene como insumos las matrices que se generan del sistema GESPROY, la información estadística disponible, las Fichas Informe de Evaluación (cuando aplique) y la matriz de resultados, entre otros, de tal forma que con análisis y triangulación de información recabada se dé respuesta a las preguntas orientadoras y a la hipótesis planteada en la pauta de la evaluación. Se podrá incorporar o no, la aplicación de instrumentos de recolección de información tales como entrevistas, grupos focales o encuestas, y para tal efecto se deberán diseñar dichos instrumentos.

Esta sección también describe cómo se analizarán los datos recopilados utilizando métodos de análisis cualitativos (por ejemplo, el evaluador revisa la evidencia y proporciona su concepto utilizando un método cualitativo como el análisis de contexto) y cuantitativos (por ejemplo, el evaluador revisa la evidencia usando un método cuantitativo como la correlación y la tabulación cruzada).

7. Muestreo para el análisis de lo particular a lo general (proyectos).

En esta sección se deben analizar los métodos de muestreo establecidos que se utilizarán en la evaluación, si aplica. Esto debe incluir una descripción del universo, el marco de muestreo y el tamaño de la muestra.

- **Evaluabilidad.** En esta sección se identifican los riesgos y limitaciones que se puedan presentar en la evaluación, también se deben plantear estrategias para mitigarlos y/o superarlos, por ejemplo, aplicar entrevistas telefónicas o administrar cuestionarios por correo electrónico cuando no sea posible acceder al sitio de ejecución de la inversión. En la tabla 4 se describen los posibles riesgos a tener en cuenta en el desarrollo de la evaluación a inversiones del SGR.

Tabla 4. Batería de riesgos, efectos y medidas de mitigación en la ejecución de evaluación de inversiones SGR

RIESGO	PROBABILIDAD*	IMPACTO*	EFECTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Debilidades en la planificación de las actividades de campo de la evaluación.	2. Improbable	3. Moderado	Reprogramación o cancelación de actividades	Concertación y comunicación permanente con los actores involucrados con la evaluación.



RIESGO	PROBABILIDAD*	IMPACTO*	EFEECTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Limitación de acceso por problemas de orden público, salud pública, geográficos o ambientales.	3. Moderado	4. Mayor	Retraso en la obtención de la información y generación de productos.	Recurrir a herramientas tecnológicas de manera virtual para aplicación de instrumentos.
Suministro de información incompleta o errada por parte de la entidad ejecutora.	4. Probable	4. Mayor	Análisis de la información (resultados y conclusiones) inconsistentes.	Triangulación de información primaria y secundaria para validar consistencia.
Baja o nula participación de actores en la aplicación de instrumentos (encuestas, entrevistas, y/o grupos focales).	3. Moderado	4. Mayor	Sesgo en la información (resultados y conclusiones) inconsistente.	Emplear diferentes canales de comunicación para convocatoria de actores involucrados.
Pérdida de la información debido a daño o hurto de los elementos de trabajo.	3. Moderado	5. Catastrófico	Retraso en la disponibilidad de la información para el análisis y generación de productos.	Recurrir a herramientas tecnológicas para disposición de información recolectada.
Ausencia de productos en el repositorio oficial establecido por el DNP para el archivo de documentos.	2. Improbable	4. Mayor	Pérdida de información.	Revisión de la información cargada en el repositorio establecido por el DNP para el archivo de documentos una vez concluido el ciclo de evaluación.
Insuficiente capacidad operativa del equipo para cumplir con el objeto de la evaluación.	3. Moderado	4. Mayor	Retraso en la obtención de la información y generación de productos.	Contar con apoyo de otros equipos de la DSEC.

* Fuente: Equipo Evaluación SAR Con base en lo establecido por la Metodología General Ajustada (MGA) del DNP

PLAN DE TRABAJO.

En esta sección, se presenta el plan de trabajo final para la evaluación. Éste debe describir las actividades que se completarán, la cantidad de tiempo requerida para completar cada tarea, la persona responsable de la tarea y la ubicación de los resultados de la tarea.

ANEXOS

- Matriz de evaluación: se puede incluir en el texto principal de la pauta o adjuntarse como anexo. En esta matriz se asignan los ponderados a cada pregunta clave y si se requieren ajustes al modelo de la Ficha Informe de Evaluación, los mismos deben ser incorporados en la Matriz de Resultados.
- Instrumentos de recolección de datos: todos los instrumentos de recopilación de datos que se utilizarán deben adjuntarse a la pauta como un anexo.

GLOSARIO

Es una lista de palabras o frases de una misma disciplina, dominio o campo de estudio. Los términos que componen el glosario aparecen al interior del documento elaborado y, por ende, esta herramienta de ayuda facilita al lector la comprensión del significado de la terminología de uso común en determinada disciplina, bien sea a través de definiciones, explicaciones o ejemplos.

BIBLIOGRAFÍA

En esta sección, se presenta la bibliografía consultada para el desarrollo de las pautas, la cual puede ser utilizada por el lector para profundizar los temas particulares a los que se hace referencia a lo largo del documento.